



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ACTA DE ADJUDICACION N° 02 FECHA: 1 DE MARZO DE 2022

La rectora de la Institución Educativa como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto único de educación 1075 de 2015, y las conferidas en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante **acuerdo N° 03 del 17 de febrero de 2022.**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución los documentos que respaldan la siguiente contratación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR UNIT	VR TOTAL
3	Horno microondas color blanco marca haceb eléctrico 120V	\$328.000	\$984.000
		Subtotal	\$984.000
		IVA	\$186.960
		TOTAL	\$1.170.960

Que, conforme a lo previsto en el reglamento de contratación y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual, se presentaron dos propuestas una de COMERCIALIZADORA ROPYFASH SAS Y otra de COMERCIALIZADORA SURTITODO P&A SAS; la propuesta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA SURTITODO P&A SAS, cumple con los requisitos habilitantes, es la más favorable y cumple con lo requerido; por lo anterior,

ADJUDICA A:

COMERCIALIZADORA SURTITODO P&A SAS con NIT 901.127.816- 8 el presente contrato, por valor de \$1.170.960

La rectora ordenadora del gasto Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata acepta la supervisión de éste contrato.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, el 1 de marzo de 2022


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora